

Resolución N*48/93. J.F. M.V.P.-
Villa Paranacito, 29 de Junio de 1.993.-

VISTO:

El despacho en comisión por el traspaso de repuestos varios al Consorcio Caminero Ceibas-Arroyo Nancay-Arroyo Martinez, operado mediante cotejo de precios N*17/93, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo tuvo formal aprobación en la Comisión de Obras Públicas, y en Sesión de fecha 29-6-93, fue tratado por los miembros de la Junta de Fomento, siendo aprobado por unanimidad.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Aprobar el traspaso de los repuestos adquiridos por parte del Municipio mediante cotejo de precios N*17/93, al Consorcio Caminero " Ceibas-Arroyo Nancay-Arroyo Martinez:-

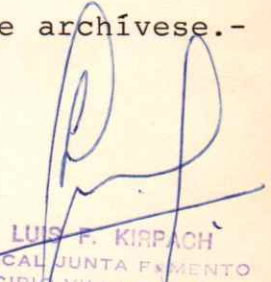
ARTICULO 2*: Imputar el gasto a la partida de obras y servicios correspondiente al ejercicio financiero en curso.-

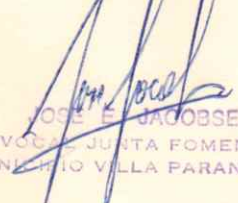
ARTICULO 3*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 4*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


RAUL F. BANGOCHÉA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS F. KIRPACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS